



AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

ANUNCIO

Publicado en la web municipal del Ayuntamiento de València el listado de baremación con las **puntuaciones definitivas** correspondientes a la convocatoria para proveer en propiedad 5 plazas de Arquitecto/a por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, tras las sesiones celebradas por el Órgano Técnico de Selección en fechas 18 de octubre y 8 de noviembre de 2024, y como consecuencia de la resolución de recursos planteados contra la baremación definitiva y propuesta de nombramiento, notificados individualmente a los aspirantes, se procede a rectificar la propuesta de nombramiento, proponiendo el Órgano Técnico de Selección para ser nombrado, en quinto lugar y de conformidad con los criterios de desempate establecidos en el punto 8 de las Bases Generales que rigen el presente proceso, como personal funcionario de carrera, a Fernando Montón Aparicio, DNI ***7910**, en detrimento de la aspirante Sara Llorens Piñana, DNI ***1262**.

La persona aspirante propuesta por el Órgano Técnico de Selección, deberá aportar PRESENCIALMENTE ante la Corporación, en el plazo de 20 días hábiles desde que se haga pública la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases generales y en las específicas.

En todo caso, deberá presentar el título académico [original y copia] exigido para el acceso a la plaza a la que aspira, original y copia del DNI y, Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentara la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado funcionario de carrera, dando lugar a la invalidez de la actuación del interesado y la nulidad subsiguiente de los actos del Órgano Técnico de Selección respecto a éste, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICESECRETARIA GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	10/11/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Id. document: bWVh SD33 V7h4 2UdE 7SwI sLLw c/8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

incurrido por falsedad en su instancia, pudiendo el Órgano Técnico de Selección proponer la inclusión en la lista de una nueva persona.

Todo lo cual se da traslado para su conocimiento y efectos oportunos, comunicando que contra el presente acuerdo podrá interponer RECURSO DE ALZADA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante órgano el órgano técnico de selección o ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento

El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICESECRETARIA GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	10/11/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422